

Requisitos para la realización del Servicio Social

1. El Servicio Social es **obligatorio a partir de 6° tetramestre**.
2. Debe realizarse en una Dependencia de Gobierno.
3. Deben cubrirse un total de **480** horas en 6 o más meses (mínimo 6 meses)
780 horas en el caso de Médico Veterinario Zootecnista.
4. Para expedir "Carta de Presentación", deberá presentar:
 - Nombre de la dependencia
 - Nombre de la persona a cargo e información de contacto
 - Puesto que desempeña
5. Presentar "Carta de Aceptación" de Servicio Social, dirigida a la Lic. Lakshmi Odett Benítez Andradre, Coordinadora del Depto. De Servicio Social.
6. Debe realizarse el llenado de los "Reportes Mensuales" mismos que se le entregarán una vez presentada la "Carta de Aceptación".

Las que se mencionan a continuación son sólo algunas dependencias en las que se puede realizar el Servicio Social:

- | | |
|--|--|
| 1. DIF Nuevo León | 9. Instituto Mexicano para la Educación de los Adultos |
| 2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 10. Procuraduría General de Justicia |
| 3. Centro de Atención a Víctimas del Delito | 11. Centro de Estudios Universitarios (Áreas Administrativas, Legal, Contadores, Clínica Veterinaria, Clínica de Psicopedagogía) |
| 4. Procuraduría General del Consumidor | 12. CONDUSEF |
| 5. Procuraduría General de la República | 13. CAINTRA |
| 6. Ayuntamiento de Monterrey | 14. CANACO |
| 7. Instituto Mexicano del Seguro Social | |
| 8. Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado | Toda dependencia de Gobierno |

Requisitos para la liberación del Servicio Social

Deberá traer la carta de la dependencia donde realizó su Servicio Social, dirigida a la Lic. Lakshmi Odett Benítez Andradre, Coordinadora del Depto. De Servicio Social. Firmada por el jefe inmediato, con los reportes mensuales que avalan el tiempo en que prestó su Servicio Social.

La carta entregada en original deberá **conservarla** para los trámites posteriores de titulación. Esta carta no será reemplazada.

CUALQUIER DUDA AL RESPECTO PUEDE COMUNICARSE AL TELÉFONO:
82627200 Ext. 105 o enviar correo a **servicio.social@ceu.edu.mx** (desde correo institucional)